

Resolución de Alcaldía

N° 048 - 2019 - ALC - MDY/HVCA

Yauli, 01 de Febrero del 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 005 - 2019 - SGP - MPY - HVCA de fecha 01 de Febrero de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Personal, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yauli, por lo que se hace necesario tomar acciones de personal con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios;

Que, por disposición del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli, así como del Gerente Municipal de esta Entidad, que para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual Administración Municipal se requiere de Profesionales Idóneos con amplia experiencia a fin que doten de mayor eficacia a la actual gestión municipal, por ello, se hace necesario designar a un Nuevo Funcionario que cumpla con tales requisitos, por ello han dispuesto designar al Bach/Der. Kevin Yuver Chihuan Quispe, para que se desempeñe en el Cargo Institucional de la Sub Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Yauli;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Bach/Der. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE, en el Cargo de SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yauli, a partir de la fecha de su notificación del presente acto resolutive, correspondiéndole el Nivel Remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponda y con las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo, siendo sus funciones específicas de acuerdo a lo establecido en el RDF y MDF de la Entidad;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Personal y demás órganos competentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Yauli, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Personal
Sub Gerencia de Imagen Institucional
OCI
Interesado
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI HUANCANELICA
ALCALDE
Silvestre Soto Orta
ALCALDE

¡Distrito Emprendedor del Bicentenario!